

Delute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Corregidor y Justicia mayor desta Ciudad, y los
señores, D.^{no} Juan Leoner, D.^{no} Pedro Alcantara Perez
de Meca, D.^{no} Pedro Gomez Thomas, y D.^{no} Jovian de Moyal
Reedores

Exido p. las Pa
sideras de los
Ganados =

En este Ayuntamiento se dio cuenta del Repar-
timiento hecho de los Exidos para las Paderas
de los Ganados de los vecinos desta Ciudad y los de la
villa de Fontana para el presente año el que visto
y reconocido, Acordo, con la forma y modo q.
se halla practicado y se publique como es regular;
Y mediante a haverse visto la Requiritoria Des-
pachada ala Real Justicia de dha villa de Fontana
para tirar a los referidos sus vecinos Ganaderos
con el cumplimiento dado llanamente a ella, Acor-
do asimismo se ponga en este libro Capitulax-

Ganaderos: En este Ayuntamiento se ha visto un Memo-
rial dado por los Ganaderos de Ganado Lanar
desta Ciudad pidiendo se les prorogue tiempo
para que puedan permanecer dho Ganados
en la Dehesa de las Passas hasta que se veni-
figuere algunas subidas, mediante haver Co-
pia de Puntos por los Naveros de Panizo,
y que se no utilizarlos con los dho sus Ganados

[Handwritten signature]

